



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00063-00

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: SORY IBETH ACOSTA PINTO CC 40.913.671

EJECUTADO: ARÍSTIDES GUTIÉRREZ MURGAS CC 84.087.890

Riohacha, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 02 de enero de 2024:

Liquidación del crédito a fecha 02 de enero 2024	
Capital	\$200.000.000
Intereses a plazo	\$ 33.600.000
Intereses moratorios	\$110.400.000
Total	\$344.000.000

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5d999f55219002a52f79ef0c4e83b2f501e9c52f190813379ccce7284ccb9d**

Documento generado en 08/02/2024 09:14:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>